

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 31 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de gestor/a para el servicio de oncología para llevar a cabo el proyecto: Molecularly guided trials with specific treatments strategies in patients with advanced newly molecular defined subtypes of colorectal cancer (MoTriColor), bajo la dirección del Dr. Cervantes.

Plaza ofertada: Gestor/a de proyectos.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 20 puntos):

1. Máster en gestión científica (si se posee 2 puntos).
2. Formación en BPC (si se posee 1 punto).
3. Experiencia laboral en gestión de proyectos europeos (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 5 puntos. Los periodos inferiores a 1 año se prorratearán por meses completos).
4. Cursos de formación en gestión de proyectos europeos (0,5 puntos por curso inferior a 8 horas, 1 punto por cursos superiores a 8 horas. Máximo 4 puntos).
5. Estancias formativas de carácter internacional (1 punto por mes de estancia; hasta un máximo de 2 puntos).
6. Nivel de inglés (0-2 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Apoyo al equipo investigador de los proyectos internacionales en desarrollo del área oncológica en las reuniones científicas, técnicas y tareas de coordinación asociadas a los proyectos.
- Elaboración de informes y cumplimiento de hitos asociados a los proyectos en desarrollo
- Apoyar al departamento de Gestión Económica de INCLIVA en la justificación económica de los proyectos en desarrollo del área de oncología.
- Apoyar al departamento de Gestión Científica de INCLIVA en la justificación científica de los proyectos en desarrollo del área de oncología.
- Apoyar al departamento de Comunicación de INCLIVA en la difusión a la sociedad de los resultados de los proyectos en desarrollo del área de oncología.
- Apoyar al departamento de Programas Internacionales y Transversales de INCLIVA en la



elaboración de nuevas propuestas de investigación tanto en convocatorias nacionales, como internacionales o privadas.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 25 de abril de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 11 de abril de 2018.

